

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 013 DE 1974

( -Marzo 14- )

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 003 de 1.974 .

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

- a- Que el Estatuto del Profesorado de Nivel Medio en su artículo noveno ( Acuerdo No. 17 de 1967 del Consejo Superior ), determina que el sueldo base para el personal incorporado al escalafón de Nivel Medio es de 70% del sueldo base para el personal incorporado al escalafón de Nivel Superior , y
- b- Que se hace necesario modificar el Acuerdo No. 003 de 1.974 ;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 003 de 1974, en el sentido de que el sueldo básico para el personal incorporado al escalafón de Nivel Medio es de :

Nivel Medio	Sueldo Básico	\$ 4. 620. 00
-------------	---------------	---------------

PARAGRAFO :

Se entiende que el presente artículo surte efectos a partir del primero (1o.) de Febrero de 1.974.

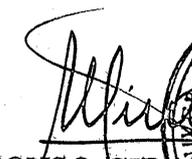
ARTICULO SEGUNDO :

La Rectoría de la Universidad mediante resolución determinará los sueldos que corresponden a cada profesor de Nivel Medio de acuerdo con el presente artículo.

Cumplase.

Dada en Pereira hoy : Marzo 14 de 1.974 .

  
MARTHA MANRIQUE DE GRILLO  
PRESIDENTE

  
ALFONSO GIRARDO ARISTIZABAL  
SECRETARIO